



LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS – L.A.C

NIT. 899.999.122-1 Personería Jurídica 128 – 1947 Min Salud

INFORME DE GESTIÓN DEL PRESIDENTE DE LA LAC AÑO 2025

Durante el tiempo transcurrido desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025. La Liga ha continuado orientando sus esfuerzos al cumplimiento de su objeto social, enfocado en el apoyo a personas afectadas con tuberculosis, la promoción de la salud, la educación, la gestión social y el fortalecimiento de la entidad.

1. GOBIERNO CORPORATIVO

La gestión de la entidad continúa desarrollándose a través de las actividades administrativas y operativas necesarias para garantizar la continuidad de los programas y servicios de la Liga, así como el cumplimiento de las obligaciones legales, contables y tributarias.

Se consideró prioritario durante el año 2025 el fortalecimiento de la dinámica de gobierno corporativo mediante la programación y realización periódica de sesiones de Junta Directiva y la ejecución de la Asamblea Nacional que se desarrolló en el segundo semestre, de acuerdo al mandato estatutario.

2. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL

2.1. ASPECTOS MISIONALES

Reunión de Junta: se realizaron cinco (5) Juntas durante el año 2025 (24 de febrero, 26 de mayo, 28 de julio, 24 de noviembre y 3 de diciembre), todas presenciales y con quórum para sesionar. De cada Junta realizada reposa el acta correspondiente en los archivos de la Liga. En las Juntas se trataron los siguientes temas a saber: Los informes del Presidente con énfasis en las actividades misionales y administrativas tanto de la Junta Central como de los Comités seccionales. Se informó y se deliberó en cada Junta de los hechos más destacados de acuerdo con la prioridad según el caso a saber: programa de apoyo alimentario, Hogar San Francisco Suesca, embargo municipio de Itagüí, convenio Ancla/LAC, deuda colpensiones, comités seccionales: Antioquia, Tolima, Quindio.

Asamblea Nacional: Se desarrolló durante el 21 y 22 de agosto de 2025 la XXV Asamblea Nacional de la LAC en la ciudad de Bogotá con la participación de seis miembros de la LAC central (Presidente Carlos E. Awad, Vicepresidente Oscar A. Cruz, Presidenta Honoraria Silvia Merino de La Roche, Vocales Magnolia Arango y Norman Gil (virtual) y se excusó por incapacidad medica Marcela Calle); participaron los Comités Seccionales de Amazonas (1 voluntario), Antioquia (1 voluntario), Atlántico (5 voluntarios), Bogotá (6 voluntarios), La Mesa/San Joaquín (2 voluntarios), Nariño (1 voluntario), Santander (2 voluntarios) y siete personas como invitados especiales (Referentes del Programa de Tuberculosis del Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Secretaria de Salud de Bogotá). Se sesionó durante dos días en los cuales se llevó a cabo:

- a. **Presentaciones magistrales:** Comportamiento de la Tuberculosis en Colombia y la Región de las Américas, LAC 86 años de Historia, Estrategias Intersectoriales. Caso exitoso, Promoción de la salud y prevención de la salud respiratoria, Perfil del Voluntariado y Engage.
- b. **Informes:** Junta Central y Comités Seccionales de Amazonas, Antioquia, Atlántico, Bogotá, La Mesa, Nariño y Santander.
- c. **Conversatorios:** Acompañamiento psicosocial a pacientes afectados por tuberculosis a cargo

Liga Antituberculosa Colombiana y de Enfermedades Respiratorias LAC

Teléfono 2847946- Celular 3002104464

Avenida Jiménez No 5-16 Oficina 501

E-mail: ligaantituberculosacolombiana@gmail.com – www.ligaantituberculosacolombiana.org



LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS – L.A.C

NIT. 899.999.122-1 Personería Jurídica 128 – 1947 Min Salud

de los Referentes del Programa de Tuberculosis de Bogotá y Rol del voluntariado a cargo de las voluntarias Senior Sra. Myriam Rodríguez de Zuluaga, Sra. Silvia Merino de La Roche y Sra. Inés Preciado de Hennessey

- d. **Plan de acción 2026 a 2028:** Esta actividad recibió la máxima importancia durante el desarrollo de la Asamblea y delineó nuestro accionar futuro. El Msg Oscar Cruz compiló, organizó y presentó su resultado en un documento que se anexó. Las acciones que se deben enfatizar en el plan de acción 2026-2028 está: información en salud respiratoria, empoderamiento comunitario, TB infantil, enfermedades respiratorias de alta prevalencia, socialización de derechos y deberes, conmemoración del Día Mundial de la TB, roles del voluntariado, adherencia al tratamiento, programas sociales, educación para formulación de proyectos y gestión técnica y financiera. Las herramientas de comunicación a las que se le debe dar énfasis son los webinars mensuales y los videos. Se trabajó en la propuesta de la nueva Misión y Visión LAC 2026-2028.
- e. **Condecoraciones:** se entregó la Medalla 85 años a todos los comités presentes y a las Voluntarias eméritas Myriam Rodríguez de Zuluaga e Inés Preciado de Hennessey, y Presidente honoraria Silvia Merino de De La Roche. Se entregó la Medalla Orden Lorencita Villegas de Santos a las voluntarias Ericka Angelina De La Rosa Páez, Amparo Beatriz Villareal Álvarez y Teresa González Pereira.
- f. Se aprobó la realización de la próxima asamblea en la Ciudad de Bogotá D.C., para el año 2027.
- g. El costo total invertido en el desarrollo de la XXV Asamblea de la LAC fue de \$11.968.904.

Programa de Apoyo Alimentario: Durante el año 2025 se entregaron en total 600 mercados por valor de \$24.145.056; este valor es la suma del valor mensual de los mercados de los doce meses del año y que se consignaron como donación al Banco de Alimentos cuenta de ahorros Banco Davivienda. Los orígenes de estos dineros corresponden a donaciones recibidas de empresas privadas y personas naturales, como queda registrado en nuestra contabilidad. También se entregaron anquetas navideñas a cincuenta (50) pacientes del Programa de Apoyo Alimentario, así como anquetas navideñas, peluches y sacos a sesenta y ocho (68) niños y niñas del Programa de Tuberculosis de Bogotá, y peluches y sacos a veinticinco (25) niños del Hospital Santa Clara. La meta para 2026 es ampliar el programa de beneficiarios con 60 mercados mensuales. Esta actividad es posible por la participación activa del Programa Distrital y el concurso irremplazable de los Referentes de Tuberculosis de las 4 Subredes de salud.

Se tiene un registro documentado de todo lo que se gestiona, así como de la efectividad del Programa en lograr la adherencia y terminación del tratamiento por parte de los pacientes. Se gestionaron donaciones por parte de personas naturales y jurídicas para el apoyo a este programa.

Actividades educativas y de promoción de la salud

La Liga continuó apoyando actividades de educación, orientación y fortalecimiento comunitario dirigidas a pacientes y población beneficiaria, contribuyendo a la promoción de estilos de vida saludables y al fortalecimiento del conocimiento sobre enfermedades respiratorias con la participación de los miembros de la Junta en diferentes eventos académicos.

2.2. ASPECTOS FINANCIEROS

Los ingresos durante el año 2025 se discriminan en los siguientes conceptos:

- Rendimientos financieros del CDT No. 1182360 por valor de \$13.328.955
- Aportes de donantes al programa de apoyo alimentario por parte de personas naturales y

Liga Antituberculosa Colombiana y de Enfermedades Respiratorias LAC

Teléfono 2847946- Celular 3002104464

Avenida Jiménez No 5-16 Oficina 501

E-mail: ligaantituberculosacolombiana@gmail.com – www.ligaantituberculosacolombiana.org



LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS – L.A.C

NIT. 899.999.122-1 Personería Jurídica 128 – 1947 Min Salud

empresas privadas por valor de \$12.388.500

- Donaciones de personas naturales y empresas privadas para actividades navideñas por valor de \$2.600.000
- Pagos en el marco del acuerdo de cooperación entre la Fundación ANCLA y la LAC correspondiente a la realización del Taller "Anclar para Avanzar", por valor de \$10.500.000
- Donación de la empresa Azul K por valor de \$40.000.000
- Pago por concepto de canon de arrendamiento anual de la Casa Hogar San Francisco, que incluye el pago atrasado de un año y el pago del periodo 2024-2026 \$5.400.000
- Devolución de embargo del Municipio de Itagüí \$17.217.595

Los egresos y/o inversiones fueron los siguientes:

- Programa de apoyo alimentario: 600 mercados por valor de \$24.145.056 a personas afectadas por la Tuberculosis y sus familias
- Otros apoyos sociales: Compra de pañales para usuarios vulnerables de la Subred Suroccidente y compra de anchetas navideñas para niños por valor de \$2.302.900
- XXV Asamblea Nacional: El costo total invertido en el desarrollo fue de \$11.968.904
- Recurso humano: \$10.852.000 que corresponde a los pagos de honorarios de los colaboradores que apoyan actividades administrativas de la LAC la Auxiliar Administrativa, Contadora, Revisor Fiscal y Dr. Palacino, además de las bonificaciones (bonos navideños) aprobadas en junta y pagas en diciembre.
- Arriendo de oficina: El valor pagado durante el año fue por valor de \$10.634.055, el cual incluye canon de arrendamiento, administración, energía y acueducto.
- Caja mejor: corresponde al pago de servicios de parqueadero, papelería y cafetería, correspondencia, entre otros, por valor de \$1.221.464
- Otros: detalle de agradecimiento por apoyo de voluntaria en aspectos jurídicos, compensación por asesoría logística en la XXV Asamblea, detalle para voluntarias de Seccionales que se encontraba en delicado estado de salud, realización de Taller presencial de capacitación y cierre de conocimiento del curso virtual "Anclar para Avanzar", por valor total de \$4.240.975

2.3. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

- **Inversión en CDT:** Durante el año 2025 y por decisión unánime de la Junta se aprobó la inversión del dinero aportado por el Comité Departamental Tolima, el 10 de marzo se constituyó el primer CDT No. 1182360 en el Banco de Occidente por valor de \$211.913.823 a 180 días, con una tasa fija efectiva de 8.80 y nominal 8.4638 para recibir rendimientos mensuales por aproximadamente \$1.453.729. El 18 de diciembre se constituyó el segundo CDT No. 1213708 en el Banco de Occidente por valor de \$120.163.560 a 180 días, con una tasa fija efectiva de 9.30 y nominal 8.9257 para recibir rendimientos mensuales por aproximadamente \$893.777. Los rendimientos financieros del año fueron de \$13.328.955.
- Con apoyo del asesor jurídico se logró realizar y firmar entre las partes un nuevo contrato de arrendamiento del Bien Inmueble de la Casa de Suesca entre la Liga y el Hogar San Francisco de Asís Suesca Cundinamarca, en el cual se ajustó el valor del canon de arrendamiento con el aumento anual de acuerdo al IPC, derecho de realizar visitas de verificación del inmueble por parte del arrendador y concertado con el arrendatario y firmado en junio 30 de 2025. Adicionalmente se logró el 28 de enero de 2025 la exoneración del pago del impuesto predial unificado que se encontraba pendiente con el municipio de Suesca por el predio donde se encuentra ubicado el

Liga Antituberculosa Colombiana y de Enfermedades Respiratorias LAC

Teléfono 2847946- Celular 3002104464

Avenida Jiménez No 5-16 Oficina 501

E-mail: ligaantituberculosacolombiana@gmail.com – www.ligaantituberculosacolombiana.org



LIGA ANTITUBERCULOSA COLOMBIANA Y DE ENFERMEDADES RESPIRATORIAS – L.A.C

NIT. 899.999.122-1 Personería Jurídica 128 – 1947 Min Salud

Hogar San Francisco en razón de estar allí ubicado un ancianato de uso exclusivo, como se demostró ante las autoridades municipales.

- En el mes de mayo se gestionó la solicitud de devolución de títulos de depósito judicial, correspondiente al embargo por parte de la Alcaldía de Itagüí, embargo que fue girado a la cuenta de la Liga en junio de 2025.
- Firma del Acuerdo de Cooperación entre la Fundación Ancla y la Liga en mayo, para el desarrollo de proyecto mediante Taller presencial de capacitación y cierre de conocimientos para el apoyo de comunicaciones y papelería para llevar a cabo el proyecto MLC para el desarrollo de la capacitación de fortalecimiento de conocimientos del curso "Anclar para Avanzar".
- Se inició la consulta y la revisión de la deuda que Colpensiones nos reclama. Se realizó el proceso de depuración necesario para actualizar dicho valor. Esta actividad se encuentra en desarrollo y no se ha finiquitado.
- Se estableció comunicación con el Sr. Regulo Solanilla, quien en la ciudad de Cali es el Agente Liquidador de la Liga Antituberculosa Colombiana Seccional Valle. Esto en consideración a comunicación recibida por la liga nacional desde la Alcaldía de Santiago de Cali.
- En junio de 2025 se cumplió satisfactoriamente con la actualización legal de la Liga como ESAL del RTE.

Carlos E. Awad García

CC 19426260

Presidente LAC

Febrero 23 de 2026

Liga Antituberculosa Colombiana y de Enfermedades Respiratorias LAC

Teléfono 2847946- Celular 3002104464

Avenida Jiménez No 5-16 Oficina 501

E-mail: ligaantituberculosacolombiana@gmail.com – www.ligaantituberculosacolombiana.org